



Resolución Jefatural N° 037-2010- OPE Gobierno Regional del Callao

Callao, 30 NOV. 2010

VISTOS:

El Informe Final N° 001-2010-GRC/OPE/DIVR, de fecha 30 de Julio de 2010, emitido por la Coordinadora General de la Actividad, el informe N° 542-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 18 de Agosto de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad, el informe N° 539-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 16 de Agosto de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad, el informe N° 266-2010-GRC/OPE, de fecha 19 de Agosto de 2010, el Memorando N° 515-2010-GRC/GA-TESO, de fecha 09 de Noviembre de 2010, emitido por la Oficina de Tesorería, el informe N° 288-2010-GRC/OPE, de fecha 03 de Setiembre de 2010, emitido por la Oficina de Proyectos Especiales, el Memorando N° 523-2010-GRC/GA-TESO, de fecha 15 de Noviembre de 2010, emitido por la Oficina de Tesorería, el informe Técnico Financiero de la actividad: Celebración del Día del Padre en la Provincia Constitucional del Callao – 2010, emitido por el Especialista en Capacitación para la Formación Ocupacional, el informe N° 069-2010-GRC-OPE/RGM, de fecha 16 de Noviembre de 2010, emitido por el Especialista en Capacitación para la Formación Ocupacional, el informe N° 848-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 22 de Noviembre de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 021-2010 – OPE Gobierno Regional del Callao, de fecha 31 de Mayo de 2010, se aprueba el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad denominada **“CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2010”**, con una cobertura presupuestal ascendente a S/. 369,890.00 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 02 meses desde la aprobación de la actividad, mediante ejecución presupuestaria directa.

Que, mediante Informes de Vistos la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad: **“Celebración del Día del Padre en la Provincia Constitucional del Callao - 2010”**, con el financiamiento de Participación de Rentas de Aduanas, con una ejecución presupuestal comprometido ascendente a S/. 355,930.00 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles) para el periodo presupuestal 2010;

Que, mediante Informe Técnico Financiero elaborado por el responsable de Liquidaciones de la Oficina de Proyectos Especiales, que describe sobre el desarrollo de ejecución de la actividad, señalando entre otros puntos las metas y/o objetivos alcanzados, los pobladores beneficiados, el presupuesto ejecutado, y asimismo concluye que se apruebe en vía de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Celebración del Día del Padre en la Provincia Constitucional del Callao - 2010”**,



529

037
con una inversión de S/. 355,930.00 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2010.

Que, como consecuencia a ello, el Jefe de la Oficina de Proyectos Especiales, señala que encontrándose en proceso de ejecución el Expediente Técnico de Liquidación Final de la Actividad: Celebración del Día del Padre en la Provincia Constitucional del Callao – 2010, solicita la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera Definitiva.

Que, asimismo la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que se debe proceder a emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera de la citada Actividad;


Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vía de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 432 de fecha 06 de Noviembre de 2009 y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008 y la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008- Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 29 de Diciembre de 2008, que aprueba la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao”;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, en vía de regularización, el Presupuesto Analítico Ejecutado y La Liquidación Técnico - Financiera de la Actividad; “**Celebración del Día del Padre en la Provincia Constitucional del Callao - 2010**”, con una Ejecución Presupuestal de S/. 355,930.00 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles); según el detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DR. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES

528

037

ANEXO N° 01

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO – Año 2010

ACTIVIDAD : "CELEBRACION DEL DÍA DEL PADRE EN LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO -
2010"

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : S/. 355,930.00

CADENA PROGRAMATICA: 23-051-0114-1.015158-3.207459-00001-Cis:0015-
Nemo 0072 (2010)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CADENA DE GASTO							DENOMINACION DE LA ESPECÍFICA DEL GASTO	TOTAL MONTO S/.
T T	G	SG1	SG2	E1	E2	RUB		
2	2	2	3	1	99	18	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	253,540.00
2	2	2	3	99	99	18	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	23,670.00
2	3	1	1	1	1	18	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	11,770.00
2	3	2	2	4	2	18	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	17,850.00
2	3	2	5	1	99	18	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	15,800.00
2	3	2	7	10	99	18	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	17,600.00
2	3	2	7	11	99	18	SERVICIOS DIVERSOS	15,700.00
TOTAL S/.								355,930.00



327
TTB